

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO SOCIAL COMUNITARIO**

Curso: 2023/24

## **DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Derecho Social Comunitario
<b>Código:</b>	5430055
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	QUINTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

### OBJETIVOS:

1. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dimensión europea y transnacional de las relaciones laborales
2. Identificar las fuentes europeas del Derecho del Trabajo, su creación y aplicación, y su relación con las fuentes internas
3. Preparar para evaluar la legislación laboral nacional desde la perspectiva de las exigencias europeas

4. Capacitar para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos profesionales de actuación.

5. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E1 Conocer y aplicar del marco normativo de las relaciones laborales

E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional.

E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones.

E145 Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y

adecuadas a cada supuesto.

E146 Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto.

E159 Capacidad de análisis, interpretación y comprensión de normas jurídicas.

E160 Capacidad de aplicación de la norma jurídica a la realidad social que regula.

Competencias genéricas:

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

G3 Capacidad para gestionar la información.

G4 Capacidad de análisis y síntesis.

G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

G7 Capacidad para el análisis comparado.

G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural.

G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.

G14 Compromiso ético.

G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres

humanos, derechos humanos, accesibilidad universal y valores democráticos y de cultura

de la paz.

G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.

G22 Capacidades para la investigación.

G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Módulo I: Aproximación al Derecho Social Comunitario

La política social comunitaria

Fuentes y eficacia del Derecho Comunitario

Modelo Social Europeo

Módulo II: Derecho Europeo del Empleo

Libertad de circulación de trabajadores

Política de Empleo en Europa

Módulo III: La armonización laboral comunitaria

Principio de igualdad de trato entre trabajadores de distinto sexo

Derechos del contrato de trabajo

Despidos colectivos

Transmisión de empresas

Insolvencia empresarial

Seguridad y salud de los trabajadores

Módulo IV: Relaciones laborales europeas

Derechos colectivos de los trabajadores

Diálogo social europeo. Negociación colectiva europea

El Comité Europeo de Empresa

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

### Clases teóricas

Se seguirá un método expositivo e interactivo para el desarrollo del programa de la asignatura. En las clases el profesor manejará los recursos docentes informáticos disponibles en el aula, y fomentará la participación del estudiante

### Exposiciones y seminarios

En estas sesiones un estudiante o grupo de éstos, el profesor encargado de la asignatura o

un profesor invitado desarrollará de forma monográfica una cuestión de interés relacionada

con la materia objeto del programa,

### Clases prácticas

En estas sesiones se trabajará sobre un caso práctico planteado por el profesor previamente a la clase.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

#### 1. Sistema de Evaluación Continua:

Este será el sistema principal de evaluación, al que deberán acogerse necesariamente todos aquellos alumnos que asistan con regularidad a clase, y la puntuación final será la suma de la labor realizada durante el curso y el examen final. El trabajo llevado a cabo durante el curso deberá alcanzar un máximo de 3 puntos y un mínimo de 1. A esa nota se sumará la derivada del examen teórico final (máximo 5 puntos, mínimo 2 puntos) y del examen práctico final (máximo 2 puntos, mínimo 1 punto).

El aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

Como de ha reflejado en el apartado Metodología, la inasistencia del alumno a tres clases de preparación de trabajos, supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua. En tal caso, el alumno podrá presentarse al examen final de la asignatura, pero no podrá obtener la nota máxima (10 puntos), sino que únicamente podrá alcanzar la nota máxima de 7 puntos (por descontarse los 3 puntos que, como máximo, puede alcanzar por la realización de trabajos).

EXAMEN TEÓRICO: 50%

EXAMEN PRÁCTICO: 20%

TRABAJO DE CUATRIMESTRE: 30%

La asignatura tendrá dos exámenes parciales durante el cuatrimestre: uno a mitad del cuatrimestre y otro al final. El alumno que supere los dos parciales quedará liberado del examen final. La estructura y el valor de estos exámenes parciales es el mismo que se ha descrito para el examen final.

Para seguir la EC será necesario la asistencia obligatoria mínimo del 80% a los alumnos en 1ª convocatoria, y a los alumnos de 2ª convocatoria en adelante (Repetidores).

La estructura será la siguiente:

- Examen teórico: por lo general, preguntas de desarrollo, aunque también podrán contemplarse preguntas tipo test. En este último caso, cada pregunta mal contestada supondrá una penalización del 25% sobre el valor de la pregunta

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico.

La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.

De la misma manera que en el apartado 1, el aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.